

DE CAPITALLES,

UTUOS SOBRE LA VIDA,

BIERNO DE S. M.

8 de Junio de 1859, **DEPÓSITO**
DE LOS TITULOS
en el
BANCO DE ESPAÑA.

GARANTIAS
POSITIVAS
consignadas en los
Estatutos.

Puede cualquiera suscri-
birse de manera que en nin-
gun caso pierda el capital
impuesto.

Esta Sociedad es, de to-
das las de su clase, la que
cobra menos por derechos
de administración.
Es también la única que
permite al suscriptor retirar-
se sin necesidad de aguar-
dar la época de liquida-
ción quinquenal.

Se Luis Retortillo.
n para responder á los suscri-
n de sus intereses.

calle Mayor, 80, cuarto segundo.

BUENA OCASION.

la imprenta de este periódico
lan de venta de lance algunas
áticas francesas de Chantreau,
esas de Graut y Fábregas.

COMPRA.

debea adquirir de ocasion, una
escribanía y una docena de
n buen uso. En esta imprenta
razon.

VENTAS.

a Bodega de Tetuan, calle de
dalla, número 10, se vende
el Priorat, á 5 rs. media, y á
cántaro.

den 18 hanegadas tierra huerta; 15
tida de Coscollosa y 3 en la de Fa-
án razon en la calle de Enmedio nú-

de un carrito alartanado, con su cor-
te jaca y aparejos, darán razon en
la de este periódico.

RAS.—Se venden varias á precios
s, en esta imprenta darán razon.

LA CRONICA

DE CASTELLON.

DIARIO MERCANTIL, AGRICOLA Y DE NOTICIAS.

Viernes 1.º—Número 55.

2.ª época.—Junio.—1860.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Castellon, al mes. 6 rs.
Fuera, trimestre. 20 »

Se suscribe en la redaccion y administracion, calle Mayor,
número 80, y en la imprenta y libreria de Soto y Salazar,
plaza de la Constitucion, núm. 33.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
Gratis á los suscritores.
Los no suscritores, linea. 6 lrs.

ADVERTENCIA.

Para que nuestros antiguos sus-
critores de fuera de la capital co-
nozcan la variacion introducida en
el periódico, les mandamos este pri-
mer número de muestra como tam-
bien á algunos otros amigos, y des-
de mañana dejaremos de servir las
suscripciones cuyo pago no esté al
corriente.

Sentimos el tener que tomar esta
determinacion, pero nos es precisa.

CASTELLON 1.º DE JUNIO.

DE LOS ANIMALES DAÑINOS

AL LABRADOR.

V.

«La rata de agua, y ratones caseros.»—
Destructor por demás es esta especie de roe-
dores, cuya mala vecindad es sobrado conoci-
da, para que nos detengamos á demostrar los
daños que origina. En los molinos especial-
mente es donde mas abunda, y se concibe muy
bien porque allí nunca les falta grano, salvado,
harina ó desperdicios con que alimentarse so-
bradamente. Tanto en los de harinas como en
los de aceite, ya sea de oliva ó de linaza, daños
sin cuento hace continuamente, no solo en las
materias de elaboracion, sino tambien, y lo
que es perjudicialísimo, en la misma fábrica
de los edificios; y como la mayor parte de estos
están contruidos de cal y canto ó ladrillo, y
no todos de piedra, como debiera suceder, estos
roedores llegan hasta el extremo de ponerles en
un peligro de ruina y á obligar á sus dueños á
constantes refecciones.

Para destruirles vamos á indicar la fórmula
y método conocidos como los mas ventajosos.

La «estrignina» es el veneno mas activo pa-
ra su destruccion; pero hay que usarle del
modo siguiente:

Tómense 16 granos de «estrignina» dos
onzas de harina de trigo (si el molino es hari-
nero,) ó cuatro onzas de pan de linaza (si aquel
es de este aceite;) ó igual cantidad de horru-
ras de la aceituna (si es del aceite de olivo,) y
mézclense junta y exactamente formando una
pasta con agua ó aceite en cantidad apropiada;
fórmense 16 bolas ó pastillas y repártanse en

diferentes sitios del molino.—Un par de dias
antes, ó mas tiempo si es posible, debe precau-
rse secar la presa, y evitar quede agua al-
guna; por esta razon conviene que la operacion
de ataque á las ratas y ratones que existan en
los molinos, sea en tiempo oportuno de secar el
cauce; pues si ocho dias antes de colocar las
pastillas envenenadas estuviera seco y pudiera
permanecer así otros ocho despues de coloca-
das, los resultados serian mucho mas satisfac-
torios. De todos modos, es indispensable, por
lo menos, secar cuatro dias el cauce; dos antes
y dos despues del en que se distribuyan las
bolas.

Las cantidades que hemos indicado pueden
aumentarse proporcionalmente, segun el ma-
yor ó menor número que se considere existen
de las ratas y ratones; y debemos advertir que
en el tiempo invertido deben permanecer cer-
rados los molinos, evitando entre nadie en
ellos.

Iguales medio se emplean tambien contra
los ratones caseros.

Desearios de dar conocimiento á nuestros lec-
tores de todos los medios empleados, siempre
que sean buenos, es decir, que ofrezcan resul-
tados satisfactorios, vamos á indicarles uno
muy singular, que si bien no es fácil aplicarle
para la destruccion de las ratas, lo es mucho
para la de los «ratones caseros.» Es el si-
guiente:

Se procura cojer un raton vivo, pero joven y
fornido, desechando el viejo y el pequeño, por-
que sobre no poder resistir la operacion, care-
cen despues, si la resisten, de la fuerza y vigor
que es necesaria: una vez cogido el convenien-
te, con un instrumento sutil y bien cortante,
(una navaja de afeitar, cortaplumas, etc.) y
con las precauciones debidas para que no muer-
da al que le sujete, pero evitando al mismo
tiempo tambien no maltratarle, se le levanta
una estrecha tira de la piel desde el rabo hasta
las paletillas, y entre esta y la carne viva se le
espolvorea con una mezcla de «pimienta de la-
baseco, coloquintas y sal» reducidas por su-
puesto á polvo estas sustancias; en seguida se
le coloca la tira de la piel encima y se
le suelta. Debemos prevenir que la tira de la
piel no se le separa por completo, sino que solo
se le levanta hasta las paletillas, como deja-
mos dicho.

Este medio fácil de practicar es de resulta-
dos seguros, infalibles, si el raton fué bien
operado, es decir, si no se le mató ó medio
mató en la operacion que debe ser ejecutada
con toda rapidez y sutileza.—Los efectos son,
hacer rabiarse al raton, morder esté á todos los
que encuentra, y matándose unos á otros,
que encuentra el resto; á los ocho dias no se vé
ahuyentarse el resto; á los ocho dias no se vé
ni se siente un solo raton en el lugar que antes

pudiera haberlos á millares. Reproducida esta
operacion á menudo, es el verdadero y seguro
medio y menos espuesto á otros fatales acci-
dentes, de destruir ó por lo menos ahuyentar
por algunos meses tan incómodos vecinos.

«El topo y raton del campo.»—He aquí otros
dos roedores cuyos daños y perjuicios en los
terrenos son incalculables: el primero, minan-
do las mas fértiles praderas, aquellas cuyo
suelo es el mas rico por sus buenas cualidades,
terrenos fértiles cuyas capas superficiales cons-
tituyen un inestimable mantillo, que eligen por
la facilidad de atravesarle como por la abun-
dancia de alimentos que les proporciona, y que
inesantemente recorren en busca naturalmen-
te de alimento, producen escavaciones y verda-
deras minas cuyos resultados veremos, renue-
ven el terreno y destruyen infinidad de plantas
de poca estimacion. Praderas y prados cer-
rados hemos visto convertirse en eriales, por la
sola influencia de los topes y de los ratones.
Estos, si bien en toda clase de terrenos habitan,
producen como aquellos grandes daños, y con-
viene mucho al labrador fijarse en el medio de
exterminarlos.

Ayer tarde tuvimos el sentimiento de pasear
nuestra hermosa huerta y nos volvimos á casa
con el corazon oprimido de dolor, al ver la in-
mensa devastacion causada por la oruga en los
campos de cáñamo cuya cosecha ha quedado
reducida á la nulidad, pues en solo uno de los
tallos contamos hasta veinte y ocho de aquellos
animalitos.

Sabemos que nuestro ilustre Ayuntamiento
trata de solicitar del Gobierno la condonacion
del impuesto territorial, en favor de los pobres
labradores que mas han sufrido los efectos de
esta calamidad.

Otro dia con mas tiempo y espacio disponi-
bles, nos ocuparemos de este desgraciado
asunto.

EPIGRAMAS.

«Algo imita usted al camello,
dijo un tuerto á un jorobado,
quien sin darse por quemado,
serio contestó: «Pues de ello
no estoy disgustado, á fé;
porque tengo por verdad
que siendo yo cumbre, usted
será una profundidad.»

Lloró Juana del Torrente
la muerte de Andrés su esposo,
de un modo tan lastimoso,
que asombro causó á la gente.
Y era un deber de conciencia,
pues segun ella decia,
ya en su vida encontraria
otro de tanta paciencia.

S. R.

PARTE OFICIAL.

Por real orden del 26 se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Una brigada compuesta de un Ingeniero y dos delineantes, reducirá y coordinará, con arreglo á un plan general, los planos y croquis levantados por el Cuerpo de Ingenieros de montes, á fin de formar con ellos el avance del mapa forestal de la Península é islas adyacentes.

Art. 2.º Si del examen de los trabajos practicados hasta el día resultase la necesidad de recorrer alguna parte del territorio, la comisión señalará lo que hubiere de estudiarse en el próximo verano.

Art. 3.º Por el ministerio de Fomento se dispondrá que se faciliten á la comisión los antecedentes necesarios para el objeto.

Art. 4.º Otra brigada, compuesta de dos secciones al mando del ingeniero mas antiguo, el cual dirigirá además la primera sección, levantará por vía de ensayo, y para plantear debidamente en su día el servicio de que habla el art. 24 del real decreto de 20 de agosto, el plano parcelario de una suerte de la provincia de Segovia, eligiéndose un caso que se encuentre próximo á la de Madrid, y en que se reúnan diferencias de especie y de beneficio.

Art. 5.º A cada sección se agregarán tres auxiliares, dos porta-miras y 10 peones.

Art. 6.º Los jefes de brigada darán partes quincenales á la presidencia de la comisión del estado en que se hallen los trabajos, debiendo presentar en el mes de marzo del año próximo venidero el resultado de la campaña.

Art. 7.º La comisión de estadística general del reino dictará las instrucciones necesarias para ejecutar lo dispuesto por S. M.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

CADIZ 29.—Un moro que se habia enviado desde Tetuan para su educación religiosa, depositado en el hospicio provincial, hirió anoche con una navaja, en un estado de arrebató al parecer, á diez y seis ancianos acudidos en dicho establecimiento; hizo frente á varios señores y á otros empleados que fueron acudiendo al establecimiento, con este motivo. Ha fallecido á las tres de la mañana, de resultas de las heridas recibidas á consecuencia de no quererle entregar. Entre los heridos del establecimiento se hallan dos de alguna gravedad.

IDEM id.—Han entrado en esta bahía, procedentes de Algeciras, y llevando á su bordo algunos efectos de guerra, los vapores *Minna* y *Negrito*.

BARCELONA 29.—El vapor *Lepanto* ha salido de este puerto para el extranjero con una comisión del servicio.

ALGECIRAS 29.—Dicen de Tetuan que es de todo punto inexacta la noticia que ha publicado la prensa, relativa á la muerte del brigadier Criston, el cual goza de completa salud en dicha plaza.

VICO 29.—Ha fundeado en este puerto el vapor *Ter*, procedente de la Habana, habiendo empleado en la travesía diez y seis días y nueva horas de navegación. Trae á su bordo la correspondencia pública y de oficio, la cual ha pasado al lazareto con objeto de que se ventile. No ocurre novedad en las anillas.

NAPLES 28.—Las partidas sicilianas de revoltosos abandonan las tropas de Garibaldi, las cuales han sufrido nuevamente el día 25 una terrible batida en Piana, en la que tuvieron muchos muertos, varios prisioneros y la pérdida de un cañón. Los insurrectos están en completa derrota, y se les persigue por las tropas reales hasta el otro de Corleone. Las provincias de la monarquía continúan en el mejor estado de tranquilidad.

PARIS 28.—De Turin dicen que habia crisis ministerial, pero que se creia que Cavour continuará con la presidencia.

ANTIBES 28.—La población del condado de Niza protesta contra el desmembramiento de los distritos de Teuda y Frage, no obstante el voto unánime de anexión á la Francia. Muchas exposiciones al emperador se llenaban de firmas.

MARSELLA 28.—Llegan muchas conductas de dinero de Nápoles y Sicilia, entre ellas los fondos de la casa de Rostchid. Casi todos los banqueros y negociantes napolitanos envían sus fondos al extranjero.

ALBANO 19.—El antiguo cónsul de Toscana se ha negado á entregar los archivos; el cónsul sardo con los naturales de Cerdeña y de Toscana y la bandera al frente, fué á exigir la entrega, quien protestó que no cedía sino á la fuerza. En seguida recorrieron la ciudad victoreando á Napoleon y á Victor Manuel. Una suscripción en favor de Sicilia produjo diez mil libras

Los italianos pidieron una misa por las almas de las víctimas de la independencia, el cura se negó pero los convenció el cónsul francés.

LONDRES 28.—La cuestión de Oriente preocupa á la prensa. *El Morning-Post* (ministerial), dice que la Rusia pudo reclamar antes de 1856, porque este tratado varió los derechos y los deberes respectivos de las potencias. El mismo periódico protesta contra el apoyo que se ha supuesto daba el gobierno á la empresa de Garibaldi, pero cree que el rey de Nápoles se queda sin la Sicilia.

PARIS 29.—El *Monitor* publica un discurso pronunciado por Mr. Fould. Dice este que la moderación de que el emperador dió pruebas con motivo de la última guerra, es prenda segura de su moderación en el porvenir; que solo quiere el emperador asegurar á Francia el rango que le pertenece; que á pesar de los acontecimientos que turban la paz de algunos Estados y de la agitación que los partidos procuran crear, Francia puede entregarse tranquila al trabajo; que todo el mundo sabe que el emperador tiene la suficiente fuerza para hacer que todos respeten los derechos de la nación, y por último, que el emperador es vecino demasiado leal y aliado demasiado fiel para amenazar á sus vecinos y aliados.

Las noticias de Sicilia continúan siendo contradictorias. Se confirma la muerte de Nino Bixio.

TURIN 28.—Aun no ha terminado la discusión del tratado relativo á la anexión de Saboya y Niza.

IDEM 29.—La Cámara de los diputados ha aprobado hoy el tratado de seccion de Saboya y Niza por 229 votos contra 33, habiéndose abstenido de votar 23 diputados.

El último parte de Nápoles dice así: «Empezan á notarse desavenencias entre las bandas sicilianas y los que entraron con Garibaldi; los insurgentes batidos otra vez en Piana el 25, tuvieron muchos muertos y heridos y perdieron un cañón. Las demás provincias tranquilas y cundia el desaliento entre los sublevados.»

NOTICIAS GENERALES.

Se desmiente la noticia relativa á las seguridades que habia dado el gabinete austriaco á ciertas potencias, sobre observar una estricta neutralidad en los asuntos de Sicilia.

Se dice que por esto ha mandado marchar á las aguas de aquella isla una numerosa escuadra, y que está decidido á intervenir en Sicilia de cuantas maneras convenga y sea necesario.

A esto debemos agregar que la Prusia, segun parece, se une al Austria para el citado objeto; y aunque esto sea bastante extraño, á los que recuerden la actitud de aquella, respecto de esta, durante la guerra de Italia, debe no perderse de vista que los gobiernos se unen y desunen segun mejor les conviene, y que la Prusia tiene ahora y siempre ante la vista las fronteras del Rin.

Los debates que naturalmente ha de ocasionar la contestación al discurso de la Corona en el Congreso, no tendrán lugar probablemente hasta la próxima semana.

Creemos que en esta ocasión no serán aquellos tan acalorados, como lo han sido en otras ocasiones.

Anteanoche se reunió la comisión de la alta Cámara encargada de formular el dictamen de contestación al discurso de la Corona, y después de constituirse, nombrando presidente al señor marqués de Miraflores y secretario al señor don Alejandro Oliván, empezó la discusión de los puntos que debe abrazar el dictamen y forma en que han de expresarse.

Para obrar con el mejor acierto la referida comisión, acordó que se pidiese al ministerio de Estado el último convenio celebrado con la Santa Sede.

En cuanto sea cumplimentada esta petición, volverá á reunirse la comisión para llenar su cometido, siendo probable que celebre también algunas conferencias con el gobierno de S. M.

El señor don Miguel de Rada, nombrado por las secciones del Senado para la comisión que ha de dar dictamen de contestación al discurso de la Corona, ha dimitado el encargo, habiendo sido nombrado en su lugar el señor don Lorenzo Arrazola.

Personas que se dicen imparciales, y que han llegado de Malta á Marsella, aseguran que á su salida de Italia flotaba el pabellón napolitano sobre la ciudad de Palermo.

La plaza dicen que es de primer orden; está egregiamente fortificada; provista abundantemente de municiones de boca y de guerra, guarnecida de mas de veinte mil hombres de todas armas y bloqueada solo por ocho mil setecientos.

Parece que el general ha hecho entender á tiempo á los habitantes que se preparaba á hacer una de fensa fuer-

te, llevaba hasta el último extremo, á fin de que los que no quisieran esponerse á las consecuencias de un sitio, abandonen la ciudad.

Como no es posible situar formalmente una plaza de tanta estenso perimetro, sin muchas mas fuerzas de las que componen el ejército revolucionario, y sin suficiente material de guerra, aquel se ha limitado á formar un especie de bloqueo, tomando las avenidas y colocando fuerzas de trecho en trecho.

El general del rey, comprendiendo las circunstancias en que se halla, y la superioridad de sus fuerzas materiales, ha determinado hacer algunas salidas para mermar las fuerzas rebeldes. En virtud de esta determinación, ha tenido lugar el choque de que últimamente se ha tenido noticia; y por esto no debe extrañarse que se repita la salida y regreso de las tropas reales á Palermo.

Ayer se presentaron al invicto duque de Tetuan los señores Barreiro y vizconde de Espasantes, diputados á Cortes é individuos de la diputación provincial de la Corona.

Después de felicitarle á nombre de la espresada diputación por la gloriosa campaña á que ha sabido dar felice cima, pasieron en sus manos una comunicación de la corporación provincial espresada, en la que se le solicita que se sirva á signar los nombres de los seis jefes é oficiales que, á juicio del ilustre general en jefe, sean mas acreedores á recibir igual número de placas laureadas de San Fernando, que dicha corporación ha ofrecido regalar, costeándolas de su propio peculio.

Los senadores que han fallecido en el interregno de la legislatura anterior á la presente, son: conde de Velle, marqués de Someruelos, D. Santiago Mendez Vigo, D. Ramon Gil de la Cuadra, D. San os San Miguel, marqués de Camarasa, D. Juan de Dios Sotelo y conde de Quinto.

Parece que el Sr. Oliván, secretario de la comisión del Senado, nombrada al efecto, es el encargado de redactar la contestación al discurso de la Corona.

Leemos en el *Diario de Villanueva* fecha 24: «El domingo recibió el Excmo. Sr. gobernador de la provincia un parte telegráfico del Sr. mayordomo de palacio, previniéndole que S. A. la infanta desea con vivas ansias tener en palacio para el próximo día de su parto la reliquia de San Valentin. Inmediatamente el señor gobernador comisionó á nuestro apreciable paisano el ilustrado Sr. D. Ramon Torrens, oficial primero del gobierno de esta provincia para que pasase á esta, y acompañado de un eclesiástico, condujese la citada reliquia á la corte.

El Sr. Torrens á su arribo á esta villa, se presentó al Reverendo P. Garrich, antiguo abad del suprimido monasterio de Bajos depositario de la citada reliquia, y le manifestó el objeto de su comision, quedando agradablemente sorprendido al decirle el a ciano sacerdote que el mismo seria el que haria la entrega de la reliquia, pues aun se encontraba fuerte para emprender el viaje. Los mencionados señores se han puesto hoy en camino para la corte.»

El día 1.º de junio saldrán de Barcelona seiscientos sesenta y ocho quintos con direccion á Tetuan para ingresar en los cuerpos á que han sido destinados, y que hoy pertenecen al ejército de ocupación.

Se confirma la noticia de que en la sesion del jueves se ocupará el Congreso de la cuestión de aumento de la marina. Se cree que tomarán parte en este interesante debate el señor ministro del ramo y los señores Gonzalez de la Vega, Salazar y Mazarredo, Figueroa y Fargas y otros diputados de diferentes fracciones de la Cámara, los cuales desean demostrar al país que en esta cuestión no hay por fortuna mas que un solo pensamiento.

Por la direccion de telégrafos han empezado á comunicarse las órdenes convenientes para el establecimiento del alambre eléctrico que se tiene proyectado con objeto de poner en comunicación directa y rápida las provincias de Castellón, Tarragona y Teruel. Esta medida es en extremo laudable, atendiendo á las circunstancias y condiciones de todo el estenso territorio que ha de abarcar la linea telegráfica indicada.

Con referencia á una carta de Turin, vamos á dar algunos detalles relativos á la cuestión suscitada por el cardenal arzobispo de Pisa, en los que resalta la moderación, que algunos juzgarán excesiva, del gobierno piemonés.

Ya se sabe que monseñor Corsi ha sido conducido á la capi al del reino de la alta Italia en calidad de preso. El 22 fué conducido á la presencia del ministro de la Justicia, señor Cassini. Al efecto, se presentó un jefe de seccion en la habitación de su eminencia, y le invi-

16, en nombre del g presencia. Negóse e do que cumpliria un cederia á una invita

Presentósele aque riado del gobierno. zobispo declaró que obedecía la orden qu

Celebróse la confon al; y á las pregun este, que no podia

Escitado á que se dirijian, replicó que derosas que las de t que su conciencia le

De dos delitos er bido al clero de su Manuel como rey de el clero de la cateda llegar el rey á esta e toda ceremonia relig del Estatuto.

Cuando el minis berta de ir á donde pondió que se consa saldría de su prision sion es el convento de mosas habitaciones e puede serlo un car piensa dejarle obrar

Hé aquí íntegro e cipe-regente de Pru «Los trabajos de l

El gobierno prusi curar la solución de res y la participaci manera que respond político.

Los principios qu ciones con la Confed tivamente á las grav espuestos en el curs

El gobierno prusi en lo sucesivo y con de sus propios derec tia de los derechos l la Confederación.

Aun cuando haya tiones graves entre bargo, todos esos g manas se unen en u el pueblo prusiano, patria y en la intimi cia de la nación y l sion bien de un v cuestiones y diverg cer ante la fuerza d

Habéis dado vues chas leyes en favor del comercio.

Habéis asegurado ro del Rhin. Habie proyectos financieros des urgentes, han

El proy-cto para bre los bienes mat adoptado en su esen

Las dos Cámaras cunscripciones elec

La libertad con una garantía nueva una mejora urgen monio ha sido de n yo os habia espresas sin embargo, á la e rán, que la convicc esta reforma se con tada en la próxima

Los proyectos de sobre la introducci piedades no han ob de una Cámara. M resolución el obje proyectos sometido presentarán de nue

Después de un p ra 1860, habéis pu los créditos que re

Siento que la ley importante de tod rodido votarse en

La gran importan de s, apreciacion de el debate que hubi circunsancias, si u los medios de aum No agradezco la

llevaba hasta el último extremo, á fin de que los que quisieran esconderse á las consecuencias de un sitio, abandonen la ciudad.

Como no es posible situar formalmente una plaza de extenso perímetro, sin muchas mas fuerzas de las que componen el ejército revolucionario, y sin suficiente material de guerra, aquel se ha limitado á formar una especie de bloqueo, tomando las avenidas y locales, fuerzas de trecho en trecho.

El general del rey, comprendiendo las circunstancias en que se halla, y la superioridad de sus fuerzas materiales, ha determinado hacer algunas salidas para armar las fuerzas rebeldes. En virtud de esta determinación, ha tenido lugar el choque de que últimamente se ha tenido noticia; y por esto no debe extrañarse se repita la salida y regreso de las tropas reales á término.

Ayer se presentaron al invicto duque de Tetuan los señores Barreiro y vizconde de Espasantes, diputados á Cortes é individuos de la diputación provincial de la provincia de Tetuan.

Después de felicitarle á nombre de la expresada diputación por la gloriosa campaña á que ha sabido dar cima, pasieron en sus manos una comunicación de la corporación provincial expresada, en la que se le cita que se sirva designar los nombres de los seis oficiales que, á juicio del ilustre general en jefe, mas acreedores á recibir igual número de placas condecoradas de San Fernando, que dicha corporación ha debido regalar, costeándolas de su propio peculio.

Los señores que han fallecido en el interregno de la legislatura anterior á la presente, son: conde de Venmarques de Someruelos, D. Santiago Mendez Vigo, don Gil de la Cuadra, D. San os San Miguel, don de Camarasa, D. Juan de Dios Sotelo y conde Quinto.

Rece que el Sr. Olivan, secretario de la comisión nombrada, nombrada al efecto, es el encargado de leer la contestación al discurso de la Corona.

En el *Diario de Villanueva* fecha 24:

domingo recibió el Excmo. Sr. gobernador de la provincia una parte telegráfica del Sr. mayordomo de corte, previniéndole que S. A. la infanta desea con ansias tener en palacio para el próximo día de la reliquia de San Valentin. Inmediatamente el gobernador comisionó á nuestro apreciable paisano Sr. D. Ramon Torrens, oficial primero de este gobierno de esta provincia para que pasase á esta, acompañado de un eclesiástico, condujese la ciudad á la corte. El Sr. Torrens á su arribo á esta se presentó al Reverendo P. Garrich, antiguo del suprimido monasterio de Bajos depositario de la reliquia, y le manifestó el objeto de su comisionado, quedando agradablemente sorprendido al decirle que el sacerdote que él mismo sería el que haría la reliquia, pues aún se encontraba fuerte y emprendiendo el viaje. Los mencionados señores se hallan hoy en camino para la corte.

El 1.º de junio saldrán de Barcelona seiscientos y ocho quintos con dirección á Tetuan para ser en los cuerpos á que han sido destinados, y pertenecen al ejército de ocupación.

Confirma la noticia de que en la sesión del jueves del Congreso de la cuestión de aumento de la Se cree que tomarán parte en este interesante asunto el señor ministro del ramo y los señores González Vega, Salazar y Mazarredo, Figuerola y otros diputados de diferentes fracciones de la cámara, los cuales desean demostrar al país que en esta no hay por fortuna mas que un solo pensamien-

to. En la dirección de telégrafos han empezado á colocarse las órdenes convenientes para el establecimiento del alambre eléctrico que se tiene proyectado de poner en comunicación directa y rápida las provincias de Castellón, Tarragona y Teruel. Estas obras en extremo laudable, atendiendo á las circunstancias y condiciones de todo el extenso territorio que abarca la línea telegráfica indicada.

Referencia á una carta de Turin, vamos á dar algunos detalles relativos á la cuestión suscitada por el arzobispo de Pisa, en los que resalta la moderación de algunos juzgarán excesiva, del gobierno

que monseñor Corsi ha sido conducido á la corte, y el reino de la alta Italia en calidad de preso. Conducido á la presencia del ministro de la guerra, Al efecto, se presentó un jefe de la habitación de su eminencia, y le invi-

to, en nombre del guarda-sellos, á comparecer en presencia. Negóse el cardenal rotundamente, añadiendo que cumpliría una orden en ese sentido; pero que no cedería á una invitación.

Presentósele aquella, y monseñor Corsi siguió en el viado del gobierno. Redactóse un acta, en la que el arzobispo declaró que habiéndose negado á una invitación obedecía la orden que el mismo había proveído.

Celebróse la conferencia entre el ministro y el cardenal; y á las preguntas que aquel le dirigió contestaba este, que no podía responder.

Excitado á que se defendiera de los cargos que se le dirijian, replicó que había obedecido órdenes mas poderosas que las de todos los monarcas de la tierra, y que su conciencia le imponía el deber de callar.

De dos delitos era acusado: primero de haber prohibido al clero de su diócesis que reconociera á Victor Manuel como rey de Toscana, y haber hecho retirar todo el clero de la catedral de Pisa, incluso el sacristán, al llegar el rey á esta ciudad; segundo de haber prohibido toda ceremonia religiosa para solemnizar el aniversario del Estatuto.

Cuando el ministro le manifestó que quedaba en libertad de ir á donde gustase, excepto á su diócesis, respondió que se consideraba como prisionero, y que no saldría de su prisión sino por orden del gobierno. Su prisión es el convento de los misioneros una de las mas hermosas habitaciones de Turin, en donde es tratado como puede serlo un cardenal. Por lo que hace al gobierno, piensa dejarle obrar como guste.

Hé aquí íntegro el discurso pronunciado por el príncipe-reyente de Prusia al cerrar las Cámaras.

«Los trabajos de la legislatura actual han terminado. El gobierno prusiano se esfuerza seriamente en procurar la solución de las cuestiones que exigen el interés y la participación de los gabinetes europeos de una manera que responda á las necesidades del equilibrio político.

Los principios que dirigen al gobierno en sus relaciones con la Confederación germánica y la Dieta, relativamente á las graves cuestiones pendientes, han sido espuestos en el curso de la legislatura.

El gobierno prusiano mantendrá aquellos principios en lo sucesivo, y continuará reconociendo las garantías de sus propios derechos en la conservación de la garantía de los derechos reconocidos de los otros estados de la Confederación.

Aun cuando haya divergencias de opinión sobre cuestiones graves entre los gobiernos alemanes, sin embargo, todos esos gobiernos y todas las poblaciones alemanas se unen en un mismo sentimiento conmigo y con el pueblo prusiano, en la fidelidad inquebrantable á la patria y en la íntima convicción de que la independencia de la nación y la integridad del territorio alemán son bienes de un valor tan inestimable, que todas las cuestiones y divergencias interiores deberán desaparecer ante la fuerza de esas consideraciones.

Habéis dado vuestra aprobación constitucional á muchas leyes en favor de la agricultura ó de la industria y del comercio.

Habéis asegurado la construcción del camino de hierro del Rhin-Nabe y del puente de Coblenza. Muchos proyectos financieros, destinados á satisfacer necesidades urgentes, han obtenido vuestra aprobación.

El proyecto para mejorar la legislación que rege sobre los bienes matrimoniales en Westphalia ha sido adoptado en su esencia.

Las dos Cámaras han aprobado la ley que fija las circunscripciones electorales.

La libertad constitucional de la prensa ha obtenido una garantía nueva por la ley de 21 de abril.

La mejora urgente de la legislación sobre el matrimonio ha sido de nuevo prorrogada, y el vivo deseo que yo os había expresado no se ha realizado. No renuncio, sin embargo, á la esperanza de que las opiniones morirán, que la convicción de la necesidad y las ventajas de esta reforma se comprenderán, y la ley podrá ser aceptada en la próxima legislatura.

Los proyectos de ley sobre el impuesto territorial y sobre la introducción de un impuesto general en las propiedades no han obtenido, á pesar mio, la aprobación de una Cámara. Mi gobierno proseguirá con absoluta resolución el objeto que debía esperarse de los cuatro proyectos sometidos. En la próxima legislatura se os presentarán de nuevo.

Después de un profundo examen del presupuesto para 1860, habéis puesto á disposición de mi gobierno los créditos que reclama el servicio público.

Siento que la ley sobre el servicio militar, la mas importante de todas las que se han sometido, no haya podido votarse en tiempo oportuno.

La gran importancia de esta cuestión, la dificultad de su apreciación imparcial ha producido un retraso en el debate que hubiera sido peligroso en las actuales circunstancias, si no hubiérais acordado á mi gobierno los medios de aumentar las fuerzas militares del país. No agradezco la unanimidad con que habéis votado

estos recursos. Es para mí una prueba de que la necesidad de reforma del ejército será justamente apreciada.

Es indispensable sostener todavía las cargas que resultan de los impuestos adicionales: la parte de las necesidades á las que no afecta este recurso, será completamente cubierta por el excedente de los ingresos de 1859, sin tocar al tesoro del Estado.

Los resultados del período legislativo que acaba de concluir, dejan mucho que desear; pero cuento con el espíritu patriótico del país y con la confianza que reina entre el soberano y la nación.

Apoyada en esta confianza recíproca, en los sentimientos fieles y tradicionales del pueblo, en el poder del ejército, en el orden de nuestra hacienda, la Prusia puede esperar con seguridad, y con la protección de Dios, los sucesos que se preparan.

Al despediros imploro la bondad divina por nuestro rey. ¡Viva el rey!

Últimas todas las negociaciones con Marruecos y en virtud de una de las condiciones de la gloriosa paz ajustada por España, parece que debe salir en breve á representarnos en aquel imperio el distinguido oficial del ministerio de Estado, señor Merry, que tan importante parte ha tenido en esas mismas negociaciones. El señor Blanco del Valle, su digno antecesor, va, según parece, á una misión diplomática en América.

Conmovedora en extremo fué, según dicen de Tetuan, la escena que medió entre el infortunado Rocamora, capitán graduado de cazadores de Arapiles, y su anciana y desconsolada madre. Esta señora, creída de que su hijo había abandonado la religión de sus padres y la bandera de su patria, marchó á Africa con el doble intento de conseguir su perdón y arrancarle á todo trance del infame camino en que le suponía lanzado, tuvo el consuelo de saber que se hallaba en poder de los moros contra su voluntad, y que volvería á abrazarle ¡Pero en qué situación! La infeliz madre al ver á su hijo entre los prisioneros, se arrojó á sus brazos, dominada por una alegría difícil de explicar; mas á sus maternales y cariñosas frases no obtuvo contestación alguna. Solo consiguió convencerse de que al recobrar á su hijo le hallaba en un estado deplorable de insensatez. Sin embargo, este inmenso dolor le prefirió á que hubiera sido cierta la ignominiosa traición que le habían atribuido, y á que su nombre fuese unido al del infame Carranque.

Leemos en el *Diario de Barcelona*:

«Entre los diferentes actos de caridad y de patriotismo llevados á efecto por el generoso fondista D. Simon Pagés, en celebridad de la entrada de las tropas y de los voluntarios catalanes, improvisó una pequeña suscripción, cuyos productos los depositó generosamente en poder de una respetable señora, con el objeto de regularlo á su tiempo á un voluntario inutilizado. En el día de ayer, la suma recaudada, que ascendió á cuatrocientos cuarenta reales, fué entregada por mano de la propia señora al voluntario Ramon Jubé, vecino de Barcelona.

Este valiente, á quien se le habrá visto pasear por las calles de esta ciudad, tiene el brazo derecho sin movimiento, de resultas de la herida que recibió en la batalla de Tetuan. El donativo no podía ser mejor empleado: el joven favorecido tiene un padre de setenta años de edad, imposibilitado para el trabajo, y los hermanos que sirven en el ejército.

El bello pensamiento concebido por el señor Pagés, le ha proporcionado el envidiable placer de aplicarlo á una buena obra.

De una correspondencia de París que publica un diario de Bruselas, tomamos los dos siguientes párrafos:

«Estoy en el caso de enteraros de la cuestión de los príncipes españoles. El príncipe de Joinville acaba de escribir una carta á uno de los antiguos ministros de Luis Felipe, carta que he visto, en la cual le dice que acaba de hablar con el infante don Juan, quien le ha dicho que tan enérgicamente como ha censurado la tentativa de sus hermanos, tan entusiastamente aplaude su última determinación, porque cree deben ya unirse todos para la dicha y tranquilidad de la España. Repito á ustedes que yo he visto la carta.

«Dicho á vuestros amigos mis noticias sobre los príncipes españoles, que Cabrera comparte de un modo absoluto las ideas de don Juan. Se dice que de Enrique de Borbón (residencia del conde de Chambord, ó sea Enrique de Borbón), han escrito censurando severamente la conducta de los príncipes españoles.»

El mismo periódico dice, que según una carta de Roma, de fecha del 15, el gobierno pontificio había adquirido varios documentos muy importantes, que contienen instrucciones de los comités revolucionarios á sus agentes, escitándoles á una insurrección en los Estados de la Iglesia, en los Abruzzos y la Calabria.

CORTES.

CONGRESO.

(Día 29 de mayo.)

A las dos y cinco minutos se abre la sesión, leyendo y aprobando el acta de la anterior.

Jura y toma asiento el señor Coello y Quesada, procediéndose en seguida al sorteo de las secciones.

Se lee una proposición de los señores De Pedro, Rivero Cidraque, Alvarez Bugallal y otros, en la que piden al Congreso se sirva declarar que han merecido bien de la patria el ejército y armada y sus ilustres caudillos en la gloriosa campaña de Africa.

El señor DE PEDRO, para apoyarla, dice: Muy satisfactorio es para los representantes de los pueblos manifestar los sentimientos de gratitud y justo aprecio á que se han hecho acreedores los soldados españoles que atravesaron el Estrecho para volver por la honra nacional. Nada mas digno de alabanza y admiración, de gratitud y recompensa, que esa decisión, ese valor, esa constancia de ese ejército dirigido por esos dignos oficiales y beneméritos generales, tan dignos en el consejo como bizarros en el combate. ¡Llor á ese valiente ejército, que con tanto patriotismo ha vuelto por la honra de la patria!

Pasa á las secciones el nombramiento de la comisión que previene el art. 97 del reglamento.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones para constituir estas, y nombrar las comisiones; levantándose en seguida la sesión.

Eran las tres.

SENADO.

(Día 29 de mayo.)

Abierta la sesión de hoy á las dos y diez minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la última.

Dióse cuenta de que escusaban su asistencia por enfermos, el señor marqués de Vessolla, desde Pamplona; el señor Satorras, desde Tarragona; el señor marqués de Gastañaga, desde Oviedo; y desde Madrid los señores duque de Híjar y D. Ramon María Fonseca.

Acto continuo se acordó que pasaran á la comisión de exámenes de calidades, los documentos presentados para ejercer el cargo de senadores, por los señores don Juan Antonio Iranzo, D. Tomás Heredia, marqués de San Esteban de Nataoyo, D. Salvador Samá y marqués de Javalquinto.

Se han publicado como leyes la de presupuestos, la del ferro-carril de Sevilla á Jerez, la del de Buitron, la de redención y enganches, la de sanidad militar y la del Consejo de Estado.

En seguida se dió cuenta de una comunicación del presidente del Consejo de ministros, con la que remitía el decreto de amnistía, concedido últimamente por su majestad.

Han ingresado el marqués de Castell-Florite en la cuarta sección y D. Federico Victoria de Lecea en la quinta.

Han pasado á las Bibliotecas varias obras remitidas por los Sres. Rodríguez Camaleño, Santillan, marqués de San Gregorio, Alonso, Príncipe, Campo y Rinchan.

Entrándose en la orden del día se dió cuenta del nombramiento de comisiones hecho el sábado último por las secciones, de los que dimos cuenta á nuestros lectores, y se suspendió la sesión. Eran las dos y cuarenta minutos.

Abierta nuevamente la sesión, se anunció que las secciones habían nombrado para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de ascensos militares á los Sres. D. José Luciano Campuzano, D. Andrés García Camba, D. Facundo Infante, conde de Velarde, marqués de Guad-el-Jelú, D. Javier Ezpeleta y marqués de Zornoza; levantándose en seguida la sesión.

Eran las tres menos cinco minutos.

CONGRESO.

Día 30 de mayo.

Se abre la sesión á las dos en punto.

Se lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Se leen varias comunicaciones dirigidas por los señores Belda, Barnuevo y Alcalde, Rodríguez Bahamonde y conde de la Cañada, escusando su falta de asistencia.

Se da cuenta de una comunicación del Senado participando el nombramiento de la comisión de contestación al discurso de la Corona; y después de leer la ley sobre el ferro-carril de Lérida y de una ligera interpelección de los Sres. Gonzalez de la Vega y Olózaga, se suspende la sesión para reunirse en secciones. Eran las dos y veinte minutos.

Abierta de nuevo, se publicaron los nombres de los presidentes, vice-presidentes y secretarios de las secciones, y los de las distintas comisiones cuya relación daremos mañana, por no permitirnoslo hoy lo avanzado de la hora.

La alta Cámara no ha celebrado sesión.

ANUNCIOS.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALS, COMPAÑIAS DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

INVERSION DE LAS ENTREGAS

de
LOS SUSCRITORES
en títulos del 3 por 100-
diferido.

CREACION DE CAPITALS,

PENSIONES, DOTES

RENTAS.

EXENCION

del
servicio de las armas.

previos los informes del Consejo provincial, del Excmo. Ayuntamiento, de la Sociedad económica Matritense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid,

de acuerdo con el dictamen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

FUNDADOR

Sr. D. FRANCISCO DE P. RETORTILLO.

DELEGADO REGIO

Sr. D. Manuel Baldasano, Capitan de navío retirado, Administrador general que ha sido de Correos y de Rentas terrestres en la Isla de Cuba, y Diputado á Cortes.

DIRECTOR GENERAL: Sr. D. José Luis Retortillo.

Fianza metálica depositada por la Direccion para responder á los suscritores de la buena administracion de sus intereses.

Sub-director en esta provincia, D. Juan M.^a de Soto, calle Mayor, 80, cuarto segundo.

NUEVA SOMBRERERIA EN VALENCIA.

En la calle de la Estameñería vieja, número 2, junto al Gobierno civil, se ha abierto una nueva sombrería en la cual se fabrican sombreros de todas clases á precios sumamente baratos.

Asimismo se cambian los de seda, aunque estén muy ajados; como igualmente se componen, por muy antiguos que sean, dejándolos de última moda, todo á precios baratísimos.

También se admiten abonos por años, cambiándolos todos los meses.

Se sirve con perfeccion y elegancia.

GUIA PRÁCTICO PARA EL TRAZADO

de los

CAMINOS DE HIERRO,

por A. Vindinet,

ilustrado con 7 grandes láminas.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico á 19 reales vellón ejemplar.

DEPÓSITO

DE LOS TITULOS

en el

BANCO DE ESPAÑA.

GARANTIAS

POSITIVAS

consignadas en los
Estatutos.

Puede cualquiera suscribirse de manera que en ningún caso pierda el capital impuesto.

Esta Sociedad es, de todas las de su clase, la que cobra menos por derechos de administracion.

Es también la única que permite al suscriptor retirarse sin necesidad de aguardar la época de liquidación quinquenal.

SOCIEDAD

GEODÉSICO-ESTADÍSTICO-TOPOGRÁFICA.

Esta sociedad, creada con el objeto de formar las estadísticas de los pueblos tanto en la parte rústica como en la urbana, se lleva por norma, antes que la especulación, al dar el más exacto cumplimiento á las órdenes del Gobierno presentando dichos trabajos con la exactitud y actividad que el mismo tanto recomienda.

En su consecuencia, y contando con un numeroso personal facultativo y auxiliar que asegura la exactitud en los trabajos que se le confían, se ocupa en la medición de términos y evaluación de edificios, así como en la formación de libros padrones, cuadernos de amillaramiento y demás documentos necesarios.

Los Ayuntamientos, pues, que la ocupen encontrarán en la misma, actividad, exactitud y economía. Para mas pormenores, dirigirse á su representante el agrimensor D. Antonio Climent, calle de Enmedio núm. 11, Castellón.

BUENA OCASION.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta de lance algunas gramáticas francesas de Chantreau, é inglesas de Graut y Fábregas.

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES,

destinado á promover los de localidad de todos y cada uno de los pueblos de España, sosteniendo las pretensiones justas y legítimas, publicando todos los hechos que interesen, y apoyando todas las ideas y todos los pensamientos útiles, ya tengan origen en la mas rica, populosa capital ó en la mas insignificante aldea.

OFICINA: Madrid, Preciados, 53.—Director, Don Rafael Boir.

Desde 16 de mayo se publicará todos los dias menos los domingos á tamaño igual al de *La Correspondencia* con tanta mas lectura que los periódicos grandes y por la mitad del precio de estos. Dá por folletín para encuadernar las *Mil y una noches*.

Es utilísimo á todos los que habitan en provincias ó tienen intereses en ellas, y necesario á los ayuntamientos, juntas locales, jueces de paz, y á todos los que cobran sueldo del presupuesto municipal, como arquitectos, secretarios, maestros, maestras, médicos, cirujanos, boticarios, etc. Los prospectos se encuentran en las secretarías de todos los ayuntamientos de España, y se remiten al que los pide. He aquí las

BASES DE LA SUSCRICION.

Se publican dos ediciones. Una grande por la mañana, y otra pequeña por la tarde. El pago se verifica al contado, por libranza del giro mútuo, letra de casa conocida ó sellos de franqueo de cuatro cuartos.

No se servirán las suscripciones que no se hayan pagado anticipadamente á la empresa.

PRECIOS.

Edicion grande.	Rs.	Sellos.
Madrid y provincias, 15 dias.	4	10
Por un mes.	8	20
Por tres meses.	24	56
Por seis.	44	
Por un año.	80	

Edicion pequeña.	Rs.	Sellos.
Madrid y provincias, 15 dias.	2	5
Por un mes.	4	10
Por tres meses.	12	28
Por seis.	22	
Por un año.	40	

BASES DE LA INSERCIÓN.

Se insertan anuncios á cuatro cuartos línea. Se insertan á real línea las noticias, artículos y sueltos que se remitan de interés privado. Los comunicados á precios convencionales. Las noticias de interés general remitidas por suscritores se insertan gratis. No se devuelve artículo alguno remitido á la redacción.

COMPRA.

Se desea adquirir de ocasion, una mesa-escribanía y una docena de sillas en buen uso. En esta imprenta darán razon.

VENTAS.

En la Bodega de Tetuan, calle de la Medalla, número 10, se vende vino del Priorat, á 5 rs. media, y á 38 rs. cántaro.

Se venden 18 hanegadas tierra huerta; 15 en la partida de Coscollosa y 3 en la de Fadrell. Darán razon en la calle de Enmedio número 75.

Por lo no firmado, J. M. de Soto.

Editor responsable.—José de Salazar.

IMPRENTA DE SOTO Y SALAZAR,
plaza de la Constitución, r.

2.^a época.—J.

PRECIOS DE S.

En Castellón, al mes.
Fuera, trimestre.

CASTELLÓN

DE LOS ANIM

AL L.

De los infinitos m para el estermio pocos han dado buen do que el mudar de medio fácil y seguro este es un error muy consigue generalmen dos, dar lugar en las que los juncos, las inútiles se desarrolle esto sin conseguir e los topes, si bien bu agua, saben perfec ella, y en sus nue nuevas minas, que á agua, con mas facil foran recorriendo l de las topineras por mas perjudicial, pu piraderos, tienen ne á otros lados, y p nuevas, haciendo a comunicaciones y p En vista, pues, de ben desecharse com secucion y estermi cion de los prados y nerar. El primer m los ratones, pero p gran abundancia se la mayor rapidez; dos dias por lo men Para la destrucci conviene usar una atraídos por un cel dad. Varias se ban objeto, y la que he resultado, es sum coste y facilisima que quiera. Consis non, bien sea de emplear tambien u cio de entrada se pero de manera interior una vue entró: al estremo p una cestilla de m ü otro cualquier o manecer el topo s cacion y disposici hace del modo sig Después de prep cion que diremos